



LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2025 (BOE DE 30 DE AGOSTO) Y PLAZO DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena del concurso arriba referenciado, se publican los siguientes acuerdos adoptados por la misma, en su reunión del día 28 de noviembre:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de valoración de los méritos de las personas admitidas, que figura como anexo en la presente nota informativa, así como dar publicidad a dicho listado el día 28 de noviembre de 2025, día en la que ha tenido lugar la reunión de la Comisión de Valoración, en la página web del Instituto de Mayores y Servicios Sociales:

<https://imserso.es/el-imserso/mas-informacion/concursos-provision-puestos-trabajo>.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la página web de este Instituto, para que las personas interesadas formulen en su caso las alegaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido a la Secretaría General del Imserso, y comunicado a través de la dirección de correo electrónico gestionpersonalfuncionario@imserso.es.

Se comunica que no se contestará de forma individual a las alegaciones formuladas por las personas solicitantes. Finalizado el plazo de presentación de dichas alegaciones y tras su estudio, se procederá por la Comisión de Valoración a la estimación o desestimación de las mismas y a la publicación de las puntuaciones definitivas, así como a efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de los puestos convocados

EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Roberto José Bieger Vera.